

EXPTE.Nº 0195-90

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Autorízase la excepción al art. 1º), Inc. a) de la Ordenanza Nº 0706/88, para la aprobación del expediente de construcción para ampliación de obra Nº P-2-90 propiedad del Sr. Adolfo Prado y cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción I, Sección A, Manzana 9, Parcela 17ª.-

ARTICULO 2º) El peticionante deberá cumplimentar previamente la normativa en cuanto a Obras Particulares.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Octubre 11 de 1990.-

Registrada bajo el número: 1009-90